

La Semana Veterinaria

AB
Biblioteca de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº. 847

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3
Domingo, 19 de marzo de 1933

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las semejantes desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Una cuestión vital.—La Reforma Agraria es, sin duda alguna, la esencia de un nuevo régimen que ha de contribuir a su consolidación, a evitar la acción revolucionaria, inarticulada, que nos llevará a un estado caótico o a una actividad incoherente, estéril. Nuestro Código fundamental agrario, promulgado en 15 de septiembre pasado, representa todo un cuerpo de doctrina que, si no abarca en toda su extensión los dogmas de un socialismo puro, traza los firmes guiones que pueden conducirnos a una plena obtención de sagradas y humanas aspiraciones que, en un ayer no muy remoto, juzgábamos como utopías. Hoy la verdad está en marcha. Con todos sus defectos, con todas sus limitaciones, pensando serenamente sobre el alcance revolucionario, de honda transformación económica en la vida del país, que encierra la ley de Reforma Agraria, pueden enorgullecerse las generaciones actuales de que su esfuerzo no fué estéril, para lograr una vida más feliz en un pueblo mejor.

Sólo hombres escépticos y timoratos, malvados y opositores por sistema, pueden negar la eficacia de ley o augurar su fracaso rotundo. Será laboriosa—no lo dudamos—la primera etapa de implantación, como lo son todos aquellos momentos de transición entre dos períodos antagónicos, pero ella representa la suma de todos los estudios racionales, después de la discusión y control de verdaderas autoridades, y en ella, se condensa un amplio criterio de viabilidad y de realismo.

Pero no es motivo de estas líneas convertirnos en panegiristas de ese monumento legal, digno de admiración, sino el de apuntar una cuestión verdaderamente vital para el desarrollo de la economía rural, y, de una manera especial, para la reconstitución ganadera nacional en los momentos críticos que actualmente atraviesa: la de la ordenación y restitución de los patrimonios rústicos municipales, ya sean «comunales» o «de propios», cuyo despojo constituye una de las más sangrientas burlas que mantuvo la monarquía, en beneficio de castas privilegiadas, aliogando la vitalidad o sumiendo en la miseria a millares de aldeas españolas, para los que la linda, el mojón y el hito, constituyan una ferrea cadena que estrangulaba sus actividades y anhelos.

Cierto es que por un Decreto del Gobierno de la República, de 23 de enero próximo pasado, se definían los bienes rústicos municipales, a la par que se señalaban las normas para el procedimiento de rescate, pero posteriormente, se ha decretado la suspensión del mismo, sin que el ánimo del legislador esté

soslayar la cuestión, sino, tal vez, perfeccionar su implantación. La base 20 de la ley de Reforma Agraria, es suficientemente explícita para juzgar de antemano que el anhelo de las masas campesinas ha de tener una lógica y debida confirmación, como precepto obligado y derivado de la ley y como solución inaplazable de un problema de justicia que está latente en el espíritu de la ruralia española.

No hemos de hacer una historia retrospectiva del significado de esta cuestión en el incremento de la ganadería nacional, puede decirse que la decadencia ganadera española comenzó desde el preciso momento que el Municipio, que representaba la comunidad de vecinos, fue despojado de ese patrimonio que, por su característica comunal aunaba, rendía actividades conjuntas en un tono de justicia, de equilibrio, de ponderación. No hace falta apelar al pasado invocando el paralelismo entre el numerario de nuestra población ganadera con el antiguo régimen de aprovechamiento comunal de pastos, es más persuasivo juzgar el presente de esos pueblos sin ganados, que contemplan con indignación el coto cercano, la dehesa contigua, bajo la omnimoda voluntad del amo, del señor, que no llegó a condolerse del misero vivir de aquellos hombres a quienes se les negó un derecho humano y noble.

Y de esta importante y transcendental cuestión, en sus relaciones con el porvenir de la riqueza ganadera nacional, no debemos olvidar que nacen problemas

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

nuevos, apenas hoy planteados, que pueden conducirnos a una más racional explotación de nuestros ganados y de las industrias de los mismos; pero por encima de todo, la solución inmediata del acrecentamiento numérico de la población ganadera, será un hecho incuestionable. En aquellos Municipios que aún conservan, sino en toda su integridad, la propiedad y posesión de sus bienes rústicos, la balanza de la producción ganadera se inclina a su favor. De este aserto da fe la reciente estadística. En cambio, en aquellos otros, cuyos términos están acotados en beneficios particulares, bien explotación directa o arrendamiento oneroso, se comprueba fácilmente que, junto al gran «señor», ganadero de numerosos rebaños o piaras, apenas si pueden malvivir unos pobres y sufri-dos ganaderos.

En estos momentos en los que se habla de una «economía racional y dirigida», hay que pensar seriamente en el alcance y significación que para el desarrollo vital de nuestros núcleos rurales supone el rescate de sus terrenos comunales, es algo tan importante para la vida de los pueblos y de la Nación misma, que, sinceramente creemos, que la aplicación de normas jurídicas, profundamente pensadas, pueda ser el estímulo más poderoso, el acicate más seguro, para una nueva vida rural que, en suma, es el objetivo que con la reforma planteada pretende alcanzarse.

¶ Pero no debe limitarse la acción del Estado al hecho simplista de trazar las bases para el rescate, debiera ir más allá. Clasificados convenientemente y trazado un régimen racional de explotación, podría ensayarse en alguna región el régimen colectivista en cuanto a la crianza animal, con fines repobladores, a la industrialización en común, como síntesis de creación o de conservación de

tipos industriales, hoy rudimentarios; al establecimiento, en conclusión, de «ca-bañas comunales», donde podrían condensarse todos los principios en boga para el desarrollo de una nueva ganadería, tanto en el aspecto zootécnico de mejora y especialización, como en el fomento industrial y comercial de los productos.

Juzgando imparcial y serenamente las causas de la decadencia material de la aldea española, no se nos puede ocultar una determinante: la disminución de su riqueza agrícola y ganadera, aquélla por detención en castas privilegiadas, ésta por una conveniencia lógica que scarrea las insociables aspiraciones económicas de aquélla; un remedio fácil, una fórmula de solución seria, distribuir la riqueza absorbida por los menos en beneficio de los más. Bienes rústicos municipalizados en un régimen común de explotación, ello vigorizaría la vida penosa de nuestros Municipios, que, en último término, representan el reflejo vivido de la Nación.—F. Romero Hernández.

Veterinaria Militar

VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares.

PLAN DE TRABAJO DE LA VETERINARIA MILITAR.—Aunque el tiempo que nos separa de la fecha del Congreso es poco, se, porque conozco el espíritu que anima a los

LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

16 a 20 arrobas al año!
Envío a toda España Garantizado llegado.

FEDERICO P. LUIS VETERINARIO VITORIA

compañeros ponentes del mismo, que han de cumplir su cometido airosoamente, supliendo la falta de tiempo con la intensidad en el trabajo, demostrando con ello que la Veterinaria está en condiciones de ser colaborador eficaz de estos Congresos, contribuyendo en la medida de sus fuerzas y dentro de los límites de sus disciplinas, al avance de la sanidad.

Esta premura de tiempo ha limitado, incluso al Comité organizador, el amplio campo en la elección de temas, desviando la idea de algunos que pudieran estar indicados, pero que para su desarrollo era imprescindible una comprobación y experimentación amplias y concienzudas, porque la improvisación en estos casos es cosa que no cuenta, y más que sapiencia demuestra osadía e in cultura, abordarlos sin la seriedad debida.

Los temas a tratar, son también de extraordinario interés y ellos tienen la ventaja de ser bien conocidos por la Veterinaria Militar, donde existen compañeros que se han dedicado a estudiarlos con algún cariño y que sus entusiasmos han de llevarlos a plantear polémica científica, para obtener halagüenos resultados.

El interés de discurrir sobre estas enfermedades la tenemos en la necesidad de desterrarlas de la clínica diaria, pues todos sabéis la gran cantidad de bajas que ocasiona el dichoso muermo, el ambiente malsano que sostiene en los cuar-

teles, el peligro que encarna para la población civil y lo poco que se hace en serio para desterrarlo de nuestro Ejército y de nuestro país.

Para ver el plan de trabajo que la Veterinaria Militar ha de desarrollar en este Congreso, hemos de fijarnos en el plan general de trabajos del mismo y apreciamos rápidamente que podemos dividirlo en dos grupos. Uno, de aquellos temas de índole general en el que tienen cabida y pudieramos decir que hasta es necesaria la intervención y colaboración de los distintos profesionales que al Congreso concurren, pues a todos les es aún el contenido de gran parte de esos temas. Tipo de este grupo son los temas: I. Principios generales que deben presidir la organización sanitaria de una Nación en caso de guerra, etc.; II. Las vacaciones preventivas en el Ejército de tierra, mar y aire; IV. Alimentos conservados que forman parte de la ración del soldado tanto en paz como en campaña. Sus modos de preparación y análisis.

Otro de los grupos es, el que forman aquellos temas que pertenecen a las

Instituto Veterinario Nacional S. A.

SECCIÓN INYECTABLES

Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcancforado, Pulmonil.

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
» diez » » 18,50. » 25 por 100.		
» veinte » » 37,00. » 30 por 100.		

Areco-eserina, Codeína
Eserina, Morfina y
Suero Caguy.

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
» diez » » 18,50. » 25 por 100.		

Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas 5 pesetas.
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas
cada una 8

Dto. 20 por 100. Timbre incluido.

Aceite uterino, Ungüento para la mamitis.....
Bolo purgante, Pasta escarótica.....
Polvos secantes, Vejigarios, Sueros de todas fórmulas

En preparación.

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

Secciones especiales, el caso de nuestra Sección Veterinaria, en la que todos los sanitarios tienen cabida, siendo su intervención conveniente y útilísima, por ser uno de los temas de tipo zoonósico y a todos interesan las materias a tratar, pero, no obstante, tienen los trabajos un sello marcado de una mayor especialización, de una orientación más encuadrada en las funciones de ciertos profesionales de la misma disciplina.

Este estado de cosas se le enfrenta a esta secretaría el pasado mes de febrero, sabiendo que para uno y otro grupo son muchos los compañeros que están capacitados, difícil el seleccionar más aún queriendo nombrarlos pronto, pues el tiempo apremia y gracias a la indicación y propuesta de la Inspección Veterinaria, a la buena acogida del Comité organizador y a las facilidades que han dado los ponentes, nunca suficientemente elogiadas por el trabajo y sacrificio que representa; los temas se propusieron con la mayor rapidez y los ponentes actuaron con gran entusiasmo, del cual ha de surgir el éxito que será nuestro aliado.

En los temas de índole general, o séase en lo que hemos dado por llamar un

grupo, colaborarán e intervendrán distintos compañeros, distribuidos en la forma siguiente:

Tema I. Don Manuel Medina y don Miguel Sáenz de Pipaón.

Tema II. Don Pedro Carda.

Tema IV. Don Francisco Centrich.

Claro está, que si cualquier otro compañero tiene interés en intervenir en la discusión de estos temas, ha de tener las máximas facilidades dentro de la marcha normal de la Asamblea.

Sección de Veterinaria Militar del Congreso.—En esta Sección se tratarán dos temas: Tema I, de tipo zoonótico, interesante al mismo tiempo por la persistencia en su aparición, que casi pudiéramos decir que en muchas unidades es constante, con gran número de bajas en el ganado y que, a pesar de ello, no existe la

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGUEUTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRI.—BILBAO

energía debida para combatirlo por falta de medios en el profesional veterinario, se trata del muermo.

Tema II. Estudio de la habronemosis.

El tema I para su estudio y división del trabajo se organiza en tres partes:

a) Estudio clínico y profiláctico del muermo. Ponentes, don Félix Sánchez, jefe de Veterinaria Militar de la 2.^a División y don Gerónimo Gargallo, jefe de Veterinaria Militar de la 3.^a División.

b) Estudio bacteriológico del muermo. Ponentes, don Andrés Huerta, jefe de Sección del Instituto de Higiene y el personal de la misma.

c) Estudio histopatológico del muermo. Ponente, don Crescenciano Arroyo, veterinario 1.^º en la Sección móvil, núm. 1.

Tema II. Ponente, don Crescenciano Arroyo.

Yo bien se, que hay muchos dentro del Cuerpo de Veterinaria Militar y entre los retirados, con conocimientos y observaciones propias para intervenir en ambos temas, y no dudo que corresponderán como es debido a ese papel que tienen reservado, con lo cual conseguirán una de las labores más fructíferas de los Congresos y Asambleas que es, entablar la noble polémica científica, para que de ella salga la verdad afianzando, ampliando o modificando las conclusiones de los ponentes.—Miguel Sáenz de Pipaón.

Biblioteca de Veterinaria

Comercio pecuario

La producción en el comercio de la leche.—La ordenación de la producción es el primer capítulo que hay que estudiar en el problema de la economía lechera. Ofrece, para nosotros, distinta modalidad, según que la residencia del ganado lechero se halla más o menos próxima del mercado consumidor, estudiando, en este aspecto, los tres casos que pueden ofrecernos, que son los de la producción en el mismo mercado (lechería urbana), aquellos en que el ganado vive en las inmediaciones del mercado consumidor (lechería satélite) y los otros en que la explotación pecuaria tiene lugar en sitios distantes del punto en que la leche ha de ser consumida, viviendo el ganado en explotación independiente de toda otra economía rural o formando parte aquél, como un elemento más, de una explotación agrícola en la que los animales lecheros representan un

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

CALIDAD SUPERIOR

PRECIOS ECONOMICOS

factor indispensable en el cultivo ordenado de la tierra, recibiendo, en uno y otro caso, el nombre de producción lechera rural.

En todos estos casos, ha de organizarse la producción de manera que la elección de los animales, la ordenación y distribución de sus alimentos, la instalación de los alojamientos, la aplicación de la mano de obra y los procedimientos de obtención, conservación y distribución de la leche producida, en una palabra, la racionalización de la explotación, sean llevadas con la perfección posible, dentro de las condiciones especiales de la explotación misma.

La elección de los animales, después de las condiciones generales y clásicas que permiten distinguir los caracteres zootécnicos del tipo lechero, hemos de fundamentarla en las condiciones individuales de cada uno, en la apreciación de los rendimientos cuantitativos y cualitativos de leche, en la mayor o menor capacidad de aprovechamiento de la ración, en sus condiciones más o menos destacadas para dejarse ordeñar, en su aptitud para transmitir o no a sus descendientes sus cualidades óptimas, y en todas aquellas cualidades que hagan de cada vaca lechera el tipo más económico, en el sentido de gastar menos y producir más. «A bonne bête, n'importe le poil», dicen los franceses, y esto demuestra cómo los caracteres distintivos de la raza, con ser muy importantes, no son todo para discernir las buenas o malas cualidades de un animal lechero.

La organización de los servicios de comprobación del rendimiento, tan felizmente iniciada en España en el Decreto de Bases de la Dirección de Ganadería, ha de conducir a la creación de las líneas puras dentro de cada comarca, eligiendo, de ellas, los ejemplares de más rendimiento, con menor costo, de cada explotación.

La racionalización de la alimentación ha de obtenerse, primeramente, del conocimiento, que no tenemos hoy, de las condiciones del alimento empleado en el racionamiento del ganado lechero. Precisos son cuadros de raciones de cada comarca para saber, a punto fijo, cómo y por qué hemos de alimentar al ganado. Los trabajos iniciados por el Instituto de Biología Animal, a este respecto, permiten esperar, para dentro de poco, resultados halagüeños en este sentido.

Aunque la producción lechera no es la misma en todo el año, la alimentación de los animales debe asegurarse con un ritmo de regularidad que los ponga a cubierto de los peligros que ocasionan, para una explotación bien ordenada, las alternativas entre una ración de hartura y otra de hambre. La aplicación de los modernos procedimientos de conservación de forrajes, que nos ocuparon en los primeros días del curso, tienen aquí un sitio señaladísimo. La henificación, el salado y el ensilaje de los forrajes son prácticas que no han de abandonarse nunca en una explotación lechera científicamente concebida.

Los alojamientos de la vaca de leche tienen para la economía de la producción una importancia particular, pues la vaquería, la de tipo urbano sobre todo,

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5. FARMACIA.—Madrid.

cumple una misión en el resultado de la explotación que no puede atribuirse a ningún otro alojamiento de animales dedicados a otra finalidad. La vaca lechera en estabulación, está condenada, según frase de un distinguido zootecnista, «a cadena perpetua», y de las condiciones de su alojamiento depende, en mucho, el rendimiento de este desgraciado animal. La vaquería influencia la cuantía del rendimiento en la forma que todos conocemos, por las enseñanzas de la higiene, de los alojamientos. El reposo material y hasta moral, es indispensable a la vaca lechera, y en la construcción de la vaquería encuentra la economía de la producción uno de sus mejores auxiliares para hacerle productiva. Corresponde a la asignatura de construcciones pecuarias estudiar las condiciones económicas e higiénicas de los alojamientos de los ganados, y en ocasión oportuna habremos de ocuparnos de los de la vaca lechera, para ver cómo los gastos realizados en la buena disposición de los mismos se compensan, con creces, con un mayor rendimiento de la producción.

La vaca lechera es el animal que más agradece el buen trato. Esto sirve para hacer resaltar la importancia del papel del personal encargado de cuidarla, sobre todo, en la realización de la importante operación del ordeño. La vaca que se tranquiliza por un ordeño brutalmente hecho, rinde mucho menos que la que ofrece la leche reposadamente, extraída por manos hábiles, mientras el animal rumia tranquilamente la ración consumida en un establo cómodo.

En todas partes, preocupa el problema de la mano de obra en la economía lechera y este problema solo puede resolverse organizando enseñanzas oficiales que capaciten al personal para la importante función del ordeño, aunque este personal, después, haya de ser remunerado mejor que el que se pre-

sente del todo indocumentado para el desempeño de su cometido, pues los pequeños gastos que ocasiona aquélla retribución mejor, se compensan en un aumento de rendimiento y en una prolongación de la producción del ganado lechero.

El asunto del número de veces que debe realizarse el ordeño en veinticuatro horas, ha sido y es objeto de diversas opiniones de personas autorizadas en economía pecuaria. Si es mejor hacer dos ordeños al día o si será preferible tres, es cuestión que tiene que resolver la demanda del mercado de consumo, pudiendo decir de modo general, que en la explotación rural de la economía lechera, las ventajas que en el rendimiento se obtienen de un ordeño practicado tres veces al día no compensan los gastos excesivos de personal, ni los que origina el trastorno de distribución de piensos, preparación de envases, etc., que tal método motiva, además de que no es frecuente tampoco, que los medios de transporte de la leche al mercado de consumo puedan adaptarse a la evacuación inmediata de la leche de los tres ordeños. En cambio, en la producción lechera de tipo urbano o en la satélite, puede ser conveniente aprovechar las ventajas del aumento obtenido del rendimiento en tres ordeños, en vez de dos, porque es siempre preferible tener dispuesta leche para el reparto, para atender a las necesidades ininterrumpidas de los consumidores.

Con estas normas generales para la racionalización de la producción, los

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

medios de calcular el precio exacto del litro de leche producida han de ser consecuencia de la apreciación exacta de todos los gastos hechos hasta que la leche sale de la vaquería y ellos han de ser distintos, también de un modo general, según que la explotación sea del tipo urbano, satélite o rural. Independientemente del valor de los animales, interés del capital que ellos representan, primas de amortización y riesgos, etc., etc., que han de cargarse al valor de la unidad de leche producida, el costo de la alimentación varía, en mucho, según sea esta adquirida al precio corriente del mercado, como sucede en la mayoría de las vaquerías urbanas, o sea recogida en la explotación, si la vaca se cría en el ambiente de la economía rural. En esta es lo corriente que el animal trabaje y el producto de este trabajo, el valor del mismo, hay que restarlo del de costo de leche producida, mientras que en la producción urbana la vaca no da más que leche, descontado el escaso valor del ternero en este caso, y a la leche hay que cargar todo el coste de la explotación.

El valor del estiércol en toda clase de producción lechera, figura en la contabilidad como ingreso que reduce el coste de la leche, pero el importe de aquel varía también, según que sea urbana o rural la explotación. En algunas ciudades el estiércol pierde todo interés, pues el valor en venta se anula por los gastos de transporte al exterior y en otras, por el contrario, el hecho de tener una zona circundante rica en cultivos hortícolas, hace que la tonelada de estiércol alcance un precio que influye de un modo notable en el costo de la leche producida.

La vaca explotada en régimen agrícola intensivo, produce mucho en estiércol y, en este caso, sólo falta que anotemos en el libro de contabilidad de lechería de la finca, el precio del estiércol por los datos recogidos en la cotización media de este producto.

Cuando los animales viven en libertad o en régimen mixto de estabulación y pastoreo, el problema se complica para calcular los gastos de producción, a tenor del valor del alimento producido y el del estiércol que se recoge en el establo, facilitando la solución, separando la contabilidad de la explotación durante el tiempo en que los animales permanecen estabulados, del que viven en el prado. En el primer caso, la cuenta corriente de alimentación, alojamiento, mano de obra, estiércol, etc., es fácil de llevar y, en el segundo, el costo se reduce, además del derivado del interés, amortización y riesgo del capital ganado, a calcular el valor de la tierra dedicada a pastos y mano de obra empleada, quedando el del estiércol para la mejora y conservación del mismo prado.

De todo cuanto queda dicho respecto a la producción, en economía lechera, podemos deducir las siguientes afirmaciones. En la explotación urbana y satélite, el gasto de obtención del litro de leche se calcula sumando, sencillamente, todos los elementos que han intervenido en la formación del precio, que son el valor de los animales y los intereses de amortización y riesgos del capital que ellos representan, el costo de los alojamientos, el pago de la mano de obra, la

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

compra de los alimentos y los de la evacuación del estiércol, si este no tiene valor en el mercado agrícola.

En la explotación rural, si la vaca vive en una rotación de cultivos bien dirigida, se calcula que la mitad del costo de la leche lo paga el animal con el estiércol y el trabajo, la otra mitad es, exactamente, el precio de costo, en la misma vaquería, del litro de leche producido. El costo de la mano de obra, solo habrá que cargarlo íntegro a la leche, cuando aquella, lo que no es frecuente, se dedique exclusivamente al cuidado del ganado.

Cuando los animales viven en libertad, el valor de la hectárea de terreno dedicada a pastos, más la escasa mano de obra utilizada, con el del capital ganado, son los que fijan el precio de costo de la leche producida.—Francisco Centrich.

Asociación Nacional

Liquidación de fondos pro Colegio de Huérfanos.—INGRESOS:

Valores: Existencia en el día 10 de enero de 1933, según liquidación aprobada en sesión del Comité directivo de 11 de febrero último y publicada en LA SEMANA VETERINARIA núm. 844. Pesetas nominales

229.150,00

Por trece títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior con cupón de 1.^o de junio de 1933, comprados por orden del Co-

mité directivo, por el Banco Hispano Americano y depositados en el Banco de España por valor de pesetas nominales.....

152.000,00

Total valores..... 381.150,00

Metalico: Saldo a favor en el dia 10 de enero último, según liquidación aprobada en sesión del Comité ya citada	381.150,00
Donativo de Salvador Enguis, de Alcira.....	101.328,87
Donativo de los inspectores municipales veterinarios de la provincia de Murcia, de las cantidades que figuraban en los presupuestos de Estado, para atenciones de los servicios de labor social, etc.....	15,00
Idem id. id. de los de la provincia de La Coruña, por los mismos conceptos.....	4.500,00
Idem id. id. de los de la provincia de Orense.	3.825,00
Idem id. id. de los de la provincia de Cádiz.....	2.238,00
Idem de dos inspectores municipales veterinarios de la de Alava..	2.300,00
Importe del cupón del próximo vencimiento sobre pesetas nominales 7.700, interior 4 por 100 de la última compra.....	224,60
	616,00

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO NACIONAL VETERINARIO

De venta en las principales Farmacias de España. Exigí siempre inyectables
INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Via Layetana, 13 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 226

CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

Donativo de don Francisco Castillo, de Port-Bou.....	175,20
Idem de don Severo Curiá, de Santa Cruz de Tenerife	120,00

Suman los ingresos..... 115.342,67

Gastos: Por compra de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por valor de 152.000 pesetas nominales, efectuada por el Banco Hispano Americano, de orden del Comité Central de la A. N. V. E.	100.278,15
Por importe del timbre resguardo de depósito en el Banco de España de los títulos de la compra anterior	6,00

Suman los gastos..... 100.284,15

Resumen: Suman los ingresos	115.342,67
Suman los gastos	100.284,15

Saldo a favor..... 15.058,52

Queda un saldo a favor en el dia 11 de marzo de 1933, de trescientas ochenta y un mil ciento cincuenta pesetas nominales en valores y de quince mil cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos en metálico.—V.º B.º, el presidente, Manuel Mediua.—El secretario-tesorero, Pablo Tapia.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—**PENSIONES PARA EL EXTRANJERO.**—Orden de 7 de marzo (*Gaceta del 10*).—Como resolución del concurso convocado con fecha 6 de febrero próximo pasado (*Gaceta del 12*) y de conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección general,

Este Ministerio ha resuelto conceder pensiones a los veterinarios que se citan a continuación, para las disciplinas y en las localidades que se expresan, abo-

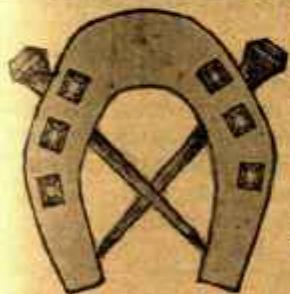
II VETERINARIOS!!

para tener surtidos vuestros talleres con prontitud, esmero y economía, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9, VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas . . . 9,25 pesetas arroba
Id. de 4 a 7 milímetros . . . 9,50 id. id.

CLAVOS marcas «CORONA» y «CABALLO»



¡Veterinarios..!

Que INSTITUTO es el Laboratorio más antiguo de España, dedicado exclusivamente a la producción de Sueros y Vacunas para la ganadería.

Que INSTITUTO es el Laboratorio de mayor garantía científica.

Que INSTITUTO no es una empresa puramente comercial, sino una obra de dignidad colectiva profesional.

Usad siempre sus productos

Recomendad siempre sus productos

Exigid siempre su marca

Confiad siempre vuestras consultas

Madrid: Alcántara, 65.

Barcelona: Via Layetana, 13.

Badajoz: Santa Lucía, 13.

Córdoba: Palacio del Conde Torres

Cabrera Teléfono 1375.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Para telegramas y telefonemas el nombre de la población y la palabra
INSTITUTO

nándoseles los gastos de viajes, con arreglo al cálculo que en cada caso se determine por ese Centro:

A don José María Tutor Ruiz, para la de «Avicultura, con especial aplicación al comercio de aves y sus productos», en Francia, Suiza, Bélgica, Holanda e Italia, y

A don Secundino Arango Casarrubio, para la de «Industrias lácteas», en Francia, Suiza y Holanda.

Las pensiones empezarán a contarse desde el día 1.^o de abril próximo, fecha en que los nombrados deberán incorporarse a los respectivos destinos, para dar

comienzo a sus estudios, dando cumplimiento, oportunamente, a cuantos requisitos se exigen en la mencionada convocatoria.

LICENCIA POR ENFERMO.—Orden de 9 de marzo (*Gaceta del 11*).—Concede licencia de un mes por encontrarse enfermo, al inspector veterinario del Cuerpo Nacional, don Juan Victoriano Lozano Calvo.

Ministerio de la Guerra.—**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.**—Orden de 7 de febrero (*D. O.* núm. 33).—Concede al veterinario primero, retirado, don César Desviat Jiménez, cruz, con antigüedad de 15 de mayo de 1929. Cursó la documentación la primera división y al veterinario primero, retirado, don José Crespo Serrano, cruz, con la de 10 de marzo de 1931. Cursó la documentación la primera división.

—Orden de 11 de marzo (*D. O.* núm. 61).—Concede al veterinario primero, activo, don Pascual Mainar Morer, placa, con antigüedad de 29 de noviembre de 1932. Cursó la documentación el jefe de las Fuerzas de Marruecos; al veterinario primero, retirado, don León Hergueta Navas, cruz, con la de 17 de marzo de 1932. Cursó la documentación la primera división y al veterinario primero, activo, don Juan Pérez Bondia, cruz, con la de 19 de marzo de 1931. Cursó la documentación la Jefatura Servicios Veterinarios de la circunscripción oriental de Marruecos.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 3 de marzo (*D. O.* núm. 53).—De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del decreto de 4 de mayo de 1931, circular de 13 del mismo mes y decreto de 20 de octubre siguiente (*C. L.* números 221, 246 y 781), este Ministerio ha resuelto se publique a continuación relación de las vacantes que en los diferentes empleos de jefes y oficiales existen que, por lo que respecta al Cuerpo de Veterinaria Militar, son las siguientes:

De veterinario mayor.—Una en la Enfermería de ganado de Tetuán y otra en la de Ceuta; total dos.

De veterinario primero.—Segunda y cuarta media brigada de Montaña; Regimiento de Caballería núm. 4; Enfermerías del Rif, Larache, Xauen y Alcazarquivir; total ocho.

De veterinario segundo.—Tercera, sexta, octava y décima brigadas de Infantería; Batallones de Ametralladoras núms. 1, 3 y 4; Regimientos de Caballería núms. 4 y 6; Idem de Artillería, 3, 6, 10 y 16; Compañía a lomo primera brigada de Intendencia; Jefatura de los Servicios veterinarios de la sexta división; segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad; Sección ambulancia a lomo de la primera brigada de Sanidad; Sección móvil veterinaria núm. 2

(dos plazas), y de la primera y segunda brigadas de Montaña; Enfermerías de Ceuta, Melilla, Rif, Larache, Zoco el Arbáa, Bab-Taza, Targuist, Tensaman, Ke-tama, Zoco el Tenín y Talmima; total 38.

Ministerio de Instrucción Pública.—**ELECCIÓN DE CARGOS.**—Orden de 24 de febrero (*Gaceta del 3 de marzo*).—Accediendo a lo solicitado por el Claustro de Profesores de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

Este Ministerio ha tenido a bien hacer extensiva a los auxiliares de las Escuelas Superiores de Veterinaria la concesión otorgada a los de Universidades para elección de cargos y todos los asuntos objeto de la deliberación y acuerdo de los Claustros.

Informaciones oficiales

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.—
ESTADO DE CUENTAS EN EL MES DE LA FECHA.—*Fondo de administración.*—Saldo en

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELLECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2º, B. Madrid 3.*

31 de enero anterior, 1.804,90 pesetas; ingresos durante el mes, 6,90 pesetas suman, 1.811,80 pesetas; gastos, 1,20 peseta; saldo a favor en el día de la fecha 1.910,60 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 53.^a, 1.937,50 pesetas; de la cuota 54.^a, 1.897,50 pesetas; de la cuota 55.^a, 1.857,50 pesetas; de la cuota 56.^a, 1.817,50 pesetas; de la cuota 57.^a, 1.705 pesetas; de la cuota 58.^a, 72,50 pesetas; de la cuota 59.^a, 20 pesetas; suman, 9.307,50 pesetas.

Nota.—La cuota 53.^a se halla pendiente de entrega a los herederos del veterinario mayor retirado don Florentino Gómez de Segura, fallecido en Madrid en el mes actual.

Zaragoza, 28 de febrero de 1933.—El secretario, *Aniceto Laguia*; el tesorero, *Francisco Acín*; V.^a B.^o, el presidente, *Francisco Gómez*.

Vacantes—La *Gaceta* del 11 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Villamediana de Iregua . .	Villamediana de Iregua ..	Logroño	Logroño	Dimisión....	1.505
Llanes (Distrito de Llanes)	Llanes.....	Oviedo	Llanes.....	Jubilación...	9.427
Yanguas, Diustes y La Vega-Leris.....	Yanguas....	Soria	Soria	Traslado....	1.165
Cuevas de Provano.....	Cuevas de Provano..	Segovia.....	Cuéllar	Defunción...	975
Calatañazor, Nafria la Llana, Nódalo, Muriel de la Fuente y La Mallona...	Calatañazor..	Soria	Almazán y Burgo de Osma.....	Interina.....	1.262
Tarancueña, Madruédano, Caracena, Valderromán, Losana y Valvenedizo...	Tarancueña .	Idem	Burgo de Osma.....	Renuncia....	1.851
Onís	Onís.....	Oviedo	Cangas de Onís	Idem.....	2.187

Gacetillas

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE VETERINARIA.—La Secretaría de la Comisión permanente de los Congresos de Veterinaria, ha remitido a nuestro querido compañero y amigo don Cesáreo Sanz Egaña una comunicación, acompañada del proyecto de programa, para el futuro XII Congreso que se celebrará en New York, en la que interesa se haga el nombramiento del Comité español, y que éste estudie el programa propuesto por el Comité de Organización, por si considerara pertinente introducir en él alguna reforma y para que, en su caso, elevara la propuesta de ponentes españoles y temas a desarrollar, para su inclusión en el programa.

El Sr. Sanz Egaña convocó a una reunión previa, en el local de la A. N. V. E., repartiendo copia del proyecto del programa, para que fuera estudiado, programa que se ajusta a la pauta siguiente:

Sesiones Generales.

I.—Sesión de apertura.

a) Nuevas directrices para la policía sanitaria veterinaria y profilaxis de epizootias permanentes, por el profesor doctor E. Leclainche. París.

b) Relaciones de la ciencia veterinaria con la ganadería y la higiene pública.—Protección legal de la profesión veterinaria, por el doctor John R. Mohler. Washinton.

II.—a) Nuevos datos sobre los virus filtrables.

b) Aborto contagioso y enfermedad de Bang.

III.—Sesión de clausura.

Sesiones de secciones.

I.—Patología, Bacteriología y Epidemiología.

1. Tubercolosis, Profilaxis, Inmunización y Vacunación.

2. Fiebre aftosa, Importancia de la profilaxis específica.

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ga- nadero — Cabezas	Rases porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones	
						No	Sí
1.200,00 3.532,00	4.710 10.016	No 466	No	No	Idem.....	Treinta días Idem.....	Servicios unificados Residencia en Villa de Llanes (existen otros tres partidos)
1.630,00	10.252	215	No	No	Idem.....	Idem.....	Idem en Yáñez...
1.300,00	341	40	No	No	Idem.....	Idem.....	Servicios unificados
1.860,00	4.500	300	No	No	Idem.....	Idem.....	Residencia en Cala- tanazor
1.800,00	17.338	300	No	No	Idem.....	Idem.....	Idem en Tarancueña
2.038,00	7.674	344	Sí.....	Ferias	Idem.....	Idem.....	Idem en Benia.....

- 3- Peste del cerdo. Inmunización activa.
 4. Fiebre carbuncosa. Nuevos procedimientos de vacunación.
 5. Edema gaseoso. Etiología y clasificación.
 6. Clasificación de las enfermedades paratípicas.
 II. Medicina interna, Cirugía y Obstetricia.

**Los mejores productos, preparados por técnicos exclu-
sivamente veterinarios de máxima garantía científica**
 INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

- I. Fiebre vitularia.
 2. Esterilidad.
 3. Enfermedades de la crianza.
 4. Mamitis infecciosa.
 5. Progresos nuevos en cirugía veterinaria.
 III.—Patología veterinaria y enfermedades parasitarias.
 1. Tratamiento de las helmintiasis.
 2. Inmunidad parasitaria.
 3. Coccidiosis.
 IV.—Enfermedades de las aves.
 1. Diarrea blanca bacilar. Pullorosis.
 2. Peste aviaria.
 3. Coriza aviaria.
 4. Psittacosis.
 5. Pow-pox. Dicteria aviaria.
 6. Leucemia.
 7. Neurolinfomatosis.
 V.—Enfermedades tropicales.
 1. Piroplasmosis.
 2. Espiroquetosis.

3. Peste del caballo.
 4. Anaplasmosis.
 5. Peste bovina. Vacunación.
- VL—Ganadería y alimentación.
1. Genética aplicada.
 2. Enfermedades de carencia.
 3. Bases científicas de la alimentación.
 4. Grupos sanguíneos.

HERRADOR.—Se necesita herrador muy competente, dominando el herrado a fuego. Preferido soltero y licenciado del Ejército. Exijo buenas referencias.

Dirigirse a D. Gregorio García, veterinario municipal. Tótoja de Henares (Guadalajara).

PRÓXIMA CONFERENCIA RADIADA DEL SR. GORDÓN ORDÁS.—La conferencia que, ante el micrófono de Unión Radio de Madrid, debía pronunciar el Sr. Gordón Ordás, diputado a Cortes y primer director General de Ganadería e Industrias pecuarias, como cierre del interesante Ciclo organizado por la Sección de Labor Social Veterinaria, que se ha venido desarrollando con un éxito extraordinario, se ha aplazado hasta el miércoles día 22 de marzo corriente, en que será radiada a las siete y media en punto de la tarde.

En la imposibilidad material de advertir esta modificación directamente a las muchas personas y entidades interesadas en escuchar al ilustre conferenciente, se ha hecho público por medio de la prensa, a fin de que llegue oportunamente a conocimiento de todos los ganaderos, aficionados, veterinarios y público en general, los que tendrán ocasión de admirar una vez más la vibrante elocuencia y profundidad de pensamiento del hombre eminente que ha sentido los jalones del resurgir ganadero español en una genial concepción admirada ya hoy en el mundo entero.

NATALICIO.—Nuestro querido compañero don Audelino González Villa, veterinario en Fuente de Ropel (Zamora), pasa por la ventura de haber visto nacer, con toda felicidad, un nuevo vástago, por cuyo motivo le expresamos nuestra enhorabuena.

SUSTITUTO.—Se necesita un substituto para desempeñar el partido de Valle de Tobalina durante los meses de abril, mayo y junio. Detalles, Ramón Goñi, veterinario, Valle de Tobalina (Burgos).

PESAME.—En Jaraiz de la Vera (Cáceres), donde residía, ha fallecido doña María Sanz García, esposa de nuestro compañero don Vicente Sánchez Pavón, a quien acompañamos en su duelo.

TRASPASO-CESIÓN.—De herraje de importante establecimiento en buen pueblo, bien situado, de la Mancha, informes: Colegio, calle Fernando el Católico, 29, Ciudad Real.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.